

Preios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. . . . . 1'50 Ptas  
 En el extranjero, un semestre . . . . . 12'00  
 Número suelto, 10 céntimos  
 Número atrasado, 15  
 Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.  
 Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

# LA OPINIÓN

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.  
 Dirijase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.  
 Teléfono núm. 11

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR  
**POLICARPO NIEBLA**

Santa Cruz de Tenerife, Lunes 22 de Julio de 1912.

ADMINISTRADOR  
**F. MOLOWNY REAL**

## DEL PLEITO CANARIO Debate interesantísimo

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Canalejas): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.  
 El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Canalejas): Quiero dejar establecido que como á esa conferencia tuve el honor de asistir por indicación de ambas partes y tuve que oficiar de juez de campo, por la bondad de todos, naturalmente, lo que allí se dijo respecto á esta enmienda y la otra está mantenido con aquella autoridad que el Gobierno debe tener en la Cámara.

El Sr. Secretario (Quiroga): Queda retirada la enmienda.

Leída por segunda vez una enmienda del Sr. Poggio, dijo

El Sr. Presidente: La Comisión tiene la palabra.

El Sr. Alvarez Mendoza: La Comisión no acepta la enmienda; pero por la nueva redacción que ha dado al párrafo del art. 4.º queda virtualmente aceptada. Dice así este párrafo: «Por el Ministerio de Gracia y Justicia se crearán Juzgados de primera instancia (es decir, que lo que en el dictamen resultaba una facultad, una autorización al Gobierno, queda en un mandato, impuesto por la ley). Por el Ministerio de Gracia y Justicia se crearán Juzgados de primera instancia ó instrucción en los pueblos de Los Llanos, de la isla de la Palma, en las capitales de las islas del Hierro y Fuerteventura, uno en Icod, de la isla de Tenerife, y habrá dos en Las Palmas, que se denominarán de Triana y Vegueta. La creación de los nuevos Juzgados no alterará el número de diputados provinciales que correspondan elegir en cada isla ó comarca.»

El Sr. Poggio: Retiro la enmienda.

El Sr. Secretario (Quiroga): Queda retirada la enmienda del Sr. Poggio. Leído nuevamente el art. 4.º, fué aprobado con las modificaciones propuestas por la Comisión.

Leído el art. 5.º, y por segunda vez una enmienda al mismo del Sr. Azcárate, dijo

El Sr. Presidente: El Sr. Conde de Sagasta tiene la palabra.

El Sr. Conde de Sagasta: La Comisión ha hecho un estudio detenido, como ella se merece, de la obra realizada por el Sr. Azcárate. La Comisión acepta de esta enmienda todo aquello que viene á formar parte del pensamiento del Gobierno y de la misma Comisión.

Desde su primer dictamen, desde las primeras sesiones que celebró la Comisión para estudiar el antiguo proyecto, ésta estimó que debía darse una satisfacción, que debían armonizarse las aspiraciones encontradas de las diferentes islas, mediante la creación de ese organismo, que se denominará Cabildo por la significación antigua de esa palabra, por la significación que actualmente conserva, por el recuerdo histórico de los mismos, y porque, además, entendía que esto podría contribuir á resolver el problema. Claro es que el Gobierno y la Comisión, al crear estos organismos, por la naturaleza especial de aquel archipiélago, se propone el que vayan integrando todas las funciones que hoy corresponden á la Diputación, y, por consiguiente, á su Comisión, y como la enmienda del Sr. Azcárate sigue esa tendencia, viene en esa dirección, al estudiarla nosotros con todo el detenimiento que ella merece, hemos aceptado aquellos preceptos que en la misma se establecen, adaptándolos á la ley Provincial y á la ley Municipal.

Creo que este asunto, por la importancia que tiene y que ya se hizo notar en la sesión de ayer, ha de ser examinado por todas las representaciones de la Cámara. La Comisión celebrará mucho haber acertado á unir las diversas aspiraciones del Congreso, como cree haber acertado al conciliar las aspiraciones de los diferentes habitantes de las islas Canarias, y considera que debe darse entrada en el debate á la exposición de ideas y criterios generales respecto á este organismo nuevo. Por eso rogamos al Sr. Azcárate que

dé algunas mayores explicaciones respecto de su enmienda, que desde luego, como he anunciado antes, la Comisión acepta en su mayor parte.

Ahora leeré como queda redactado el dictamen.

Como se trata de organismos nuevos, aunque tienen tradición y un antecedente histórico, y no se podía adoptar la organización y funcionamiento de los organismos antiguos á las necesidades de la vida moderna, á fin de dar mayor amplitud á la creación de otros organismos, la Comisión, en el dictamen, autorizaba al Gobierno con el fin de que en el reglamento de la ley pudiera dictar reglas para la formación de los Cabildos y para su funcionamiento, si bien la autorización no era absoluta, porque ya se establecían aquellos puntos concretos que había de comprender y sobre los cuales se había de basar el reglamento; pero de acuerdo con lo que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros expuso ayer, y después de estudiar la enmienda del Sr. Azcárate, la Comisión ha dado al dictamen esta nueva redacción:

«Art. 5.º Se crearán Corporaciones administrativas, denominadas Cabildos insulares, en cada una de las siete islas que forman el archipiélago canario.» (Se conserva la misma redacción que en el primitivo dictamen, porque es exactamente igual á la enmienda del Sr. Azcárate.)

«El Cabildo insular tendrá un número de vocales, proporcional á la población de su isla respectiva, siendo los de Tenerife y Gran Canaria uno por cada 5.000; los de La Palma, uno por cada 2.000, y los de las cuatro islas restantes, uno por cada 1.000.» (Redacción igual á la de la enmienda.)  
 Tercer párrafo. «La elección de los vocales se hará por sufragio directo en el plazo de dos meses, á contar desde la publicación del reglamento de esta ley, renovándose en lo sucesivo por mitad cada dos años en la época de la elección bienal de los Ayuntamientos.» (Esta redacción obedece á que en la enmienda había alguna ligera incongruencia.) El Sr. Azcárate parece que proponía á los cuatro meses de haberse publicado la ley, y después, en el último párrafo, se refiere á que en los seis meses posteriores á la publicación de la ley el Gobierno publicará el reglamento para la aprobación y funcionamiento de los Cabildos.

Las atribuciones de los Cabildos serán:

a) Propias ó sean, de la exclusiva competencia de los mismos.» En vez de relacionar como hace la enmienda, nos referimos á los artículos de la ley Provincial y decimos: «Las que el artículo 74 de la ley Provincial atribuye á las Diputaciones provinciales, en cuanto sea propio y peculiar de cada una de las islas.

b) Como Corporaciones de categoría superior á los Ayuntamientos, las que se atribuyen á las Diputaciones y Comisiones provinciales por los artículos 75 de la ley Provincial, 7.º, 21, 76, y 165 de la ley Municipal y Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

c) Funciones consultivas en materia de aguas, fomento, instrucción, sanidad, beneficencia y obras públicas, en todo lo que respecta á cada una y según se determina en el art. 102 de la ley Provincial.»

La parte relativa á la hacienda de los Cabildos, que es otro de los puntos que trata la enmienda, quedará redactada así:

«La hacienda de los Cabildos insulares estará constituida:

1.º Por los recursos que procedan así, de rentas ó productos de toda clase de bienes, derechos ó capitales que por cualquier concepto les pertenezcan y no formen parte hoy de la Hacienda provincial ó de establecimientos que dependan de los Cabildos, como las de obras públicas, instituciones ó servicios costeados de sus fondos.

2.º Por las subvenciones voluntarias de los Ayuntamientos.

3.º Por los arbitrios y demás recursos autorizados por la ley Municipal

pal á los Ayuntamientos, previo informe de los mismos.

Los Cabildos insulares consignarán como primera partida de su presupuesto anual la suma que les haya sido repartida por las Diputaciones provinciales en concepto de contingente.

Un reglamento dictado por el Gobierno dentro del plazo de cuatro meses, á partir de esta ley, determinará el funcionamiento de los Cabildos insulares, el carácter de sus resoluciones y los recursos que contra los mismos procedan.

Por asuntos de interés común, á dos ó más islas se autorizan las mancomunidades de Cabildos.» En esta forma propone la Comisión que quede redactado el art. 5.º, en vez de la redacción que tiene en el dictamen. El Sr. Maura y Montaner: Pues es una cosa completamente nueva.» En efecto, esta redacción es nueva, porque la Comisión, en su dictamen, entregaba esto al reglamento que formara el Gobierno; y si lo ha hecho así, ha sido para recoger las aspiraciones é indicaciones hechas por diferentes representantes de las islas Canarias, atendiendo también á ese estudio á que me he referido y que tiene relación con otro más extenso que la Comisión ha tenido en cuenta al determinar algo más la formación y funcionamiento de los Cabildos.

El Sr. Azcárate: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Azcárate: Tiene razón el señor presidente de la Comisión al recordar que ya en el primer dictamen de la misma se hablaba de Cabildos insulares. Es decir, que lo que entonces pasó casi inadvertido, luego ha revestido grandísimo interés. ¿Por qué? Porque se comprende bien cómo surgió en un principio en el ánimo de la Comisión el hablar de esos Cabildos insulares; ya ayer recogí unas palabras del señor Presidente del Consejo de Ministros, diciendo que todo eso que sucedía en España, en la Península, había que aplicarlo fuera. Pero digo que surgió, porque cuando se trata, por ejemplo, de los mismos Municipios, los hay que tienen una existencia natural indudable, como muchos rurales, y en los rurales porque están limitados formando un valle, y en nuestro país, en León, sabe bien el señor presidente de la Comisión que muchos de ellos tienen una sola denominación, en las montañas sobre todo, y es muy difícil, cuando están esparcidos en una serie de pueblos, el llegar á saber dónde comienzan y dónde acaban; no es que sea imposible; es posible, legislando desde aquí, pero yendo allá ya es posible.

Ahora bien; tratándose de una isla no hay problema, y es natural, porque todo el movimiento moderno en esta cuestión de régimen local ha consistido y está consistiendo en eso: en acabar de una vez con la preocupación de suponer que esas entidades locales son instrumentos de la Administración, y no son eso, sino personas naturales. ¿Qué cosa más natural que la existencia de una isla? Pero luego adquirió esta importancia; yo, que aunque he estado muy callado he seguido con mucho interés todo lo que pasa, y además recibía reclamaciones y peticiones de uno y otro lado, y de mis correligionarios, he podido ver cómo revisten una gran importancia los Cabildos insulares; porque la cuestión que se planteó entre las islas Orientales y las Occidentales vino en último término á hacerse más aguda y á concretarse en los dos puntos de que han hablado el Sr. Sol y Ortega y el Sr. Matos: en la división de la Audiencia territorial y en la Comisión provincial. ¿Qué relación tiene esta segunda cuestión, con los Cabildos insulares? Una muy clara decidida, y es que si se crean esos Cabildos insulares — y en eso ha procedido bien la Comisión, yo alabo la modificación que ha introducido en la enmienda de referirse á la ley Provincial —, al atribuirles funciones de esas que tiene la Diputación provincial, la otra cuestión de la existencia de una sola Diputación provincial y de la necesidad ó no de una Comisión provincial en Las Palmas, claro está que pierde gran parte de su importancia; quedaría la Diputación provincial como expresión de esa unidad; de la unidad que se expresa al reconocer la capitalidad de Tenerife, de la unidad política, pero no más; de las funciones no; y con esa autonomía é independencia de la distinción de funcio-

## THE PERFECTION

ha introducido una bebida nueva que se llama **Pine Apple Cidra** (sidra de piña) un refresco muy delicioso que se vende en todos los hoteles, cafés y principales establecimientos.

Siempre recomiendo sus superiores refrescos, garantizando que están hechos de los mejores productos. No olvidarse de su excelente

### Agua de Seltz en sifones

Los pedidos se servirán á domicilio avisando á la Fábrica, calle de Jesús Nazareno, número 5, á los carreros de ésta ó por teléfono al número 415.

nes, ya se podrá resolver la otra cuestión.

En la enmienda están concretadas, especificadas esas funciones. A nosotros no nos parecía bien que eso se dejara al reglamento; en primer lugar, porque no hay nada más impropio de un reglamento que una cosa nueva que tiene que consagrarse en la ley, y después, por lo peligroso que eso era, y aun añadía yo ayer que me parecía muy difícil que eso pasara por el Consejo de Estado.

Hemos presentado esa enmienda; la Comisión ha creído que debía darla otra forma; repito que no me parece mal la referencia á las leyes Municipal y Provincial; pero me parece que siempre se habla ahí de informes, como dando á eso carácter consultivo, lo cual no creo que pueda hacerse dentro de las funciones de los Cabildos insulares, porque entonces no sería, no digo autonomía, sino ni autarquía. Y además hecho de menos que no se hable de funciones que puedan delegar en ellos la misma Diputación provincial y el Gobierno

Yo creo, pues, que dicho así puede ser solución por esta razón; y debemos considerar el distinto efecto que puede eso producir en las islas grandes y en las pequeñas. El Sr. Presidente del Consejo preguntaba ayer á los dignos Diputados de Canarias si esas islas estaban capacitadas para tener tales Cabildos. Yo creo que no hay ningún peligro en formar los Cabildos insulares aun en las islas pequeñas.

A las islas pequeñas les servirá de aprendizaje para la vida pública; y en cuanto al afecto para las islas grandes es manifiesto, transcendental. Al hablar de las islas grandes me refiero á Tenerife y la Palma, pues ésta encontrará en eso gran parte de lo que buscaba con la división de la provincia, y Tenerife la unidad política, conservando la capitalidad con lo que representa.

Por mi parte — no sé cuál podrá ser la opinión de los dignos compañeros que firman la enmienda, y me refiero sobre todo á los que han sido representantes de Tenerife — me satisface la forma en que se ha admitido la enmienda, porque queda incorporado al proyecto lo que en ella era esencial.

Y nada más digo. Si se renuncia, como no se puede menos de renunciar, á la división de la Academia, creo que podría llegarse á la solución que todos deseamos.

El Sr. Maura y Montaner: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Maura y Montaner: Tengo que explicar, Sres. Diputados, la interrupción que me permití hacer al señor presidente de la Comisión.

Este es un asunto en el cual he estado bastante años asistido al despliegue de apasionamientos naturales, pero nocivos y embarazosos entre unas y otras localidades de Canarias. Yo, á cuantos de esto me han hablado de una y otra parte, les he dicho siempre lo mismo, que era indispensable para la resolución de este asunto que los representantes en Cortes se sobrepusieran á esas sugestiones é instigaciones locales, y que se identificaran un poco con el punto de vista del Gobierno, y que el interés público no resultara descartado en la contienda, habiendo logrado, por fortuna, que ni unos ni otros hayan podido sospechar que tenía parcialidad por ninguno. Me parecía que á la Comisión, y, por lo tanto, al Gobierno, sirviendo, como es natural que sirvan al interés público y á la causa nacional, tocaba definir cuál era el término prudente en esa discordia; y cuando dijeron que iba á venir una solución traída por el Presidente del Consejo yo entendí que se iba á una solución con el espíritu y el interés del Gobierno.

No dudo que tal haya sido el propósito; lo que hay es que tengo que confesar que cuantas más veces leo el dictamen, más se me representa como un

banco de coral que surge del fondo de los mares. Yo lamento, deploro desde ahora la suerte de los que nazcan en Canarias mientras dure esta ley, porque ya están servidos con tantos organismos, con tantas Corporaciones y con tanto embrollo.

De modo que á mí me parece muy mal el dictamen (El Sr. Presidente del Consejo pide la palabra): sólo que como yo no soy Gobierno, ni oriental ni occidental, no tengo nada que decir sino lamentarlo.

## Desde San Miguel Exámenes

En la Escuela Nacional de niños de este pueblo, tuvo lugar el 17 de este mes el examen de fin de curso.

La comisión examinadora se componía de los vocales de la Junta local, Presidente, D. Ezequiel Marrero Reyes, y los señores D. Luciano Alfonso Mejías, D. Norberto Alvarez González y D. Francisco Gómez y Gómez.

Dió principio el acto á las diez de la mañana con la Memoria que leyó el digno Profesor D. José Pascual Navarro, en la que se lamentaba del estado de atraso en que encuentro á los alumnos, considerando culpable á los padres por dedicar al campo á sus hijos, como lo prueba el que de diez años en adelante los retiran de la escuela; cree, sin embargo, notar alguna variación en los niños desde hace siete meses que regenta la Escuela, con respecto á la aplicación. Tiene matriculados setenta y seis alumnos y termina invitando á la comisión para que pregunte á los mismos con respecto á los programas que presenta.

Hace preguntas de Aritmética. Algunos niños contestan muy bien, otros algo atrasados y cómo no, si estos asisten á la Escuela, según el libro de asistencia diaria, cinco ó seis veces mensuales?

Incontinenti, se sigue preguntando las asignaturas de Gramática, Geografía, Doctrina y Urbanidad. Todos estuvieron bien.

La comisión consideró sobresalientes á unos siete ó ocho. Dió la enhorabuena á éstos y por unanimidad un voto de gracias al ilustrado profesor, por su labor tan satisfactoria, que con creces ha merecido.

En la Escuela de niñas, dió principio á la dos y treinta, formando la comisión examinadora, además de los señores que formaron la de niños, la vocal D.ª Gumersinda Marrero Oliva.

Constituido el tribunal se dió lectura á la Memoria que presentó la bella é ilustrada profesora, señorita Carmen Hernández Rodríguez. Fué un trabajo acabadísimo, digna producción de quien parece mereció atesorar los ricos dones con que Dios se place adornar determinadas y angelicales criaturas. Dichosa ella, que arrancó al público entero, una estruendosa ovación.

A la lectura de la memoria siguió el examen con sujeción á los programas. Doce alumnas merecieron la clasificación de sobresaliente. A éstas le dió la comisión la enhorabuena, y por unanimidad, un voto de gracias á la distinguida profesora, por la demostración tan satisfactoria obtenida con sus discípulas.

Fueron presentados labores muy importantes, mereciendo un sin número de alabanzas uno confeccionado por una niña de cuatro años, en el que aparecían remiendos, zurcidos, etc.

No puedo menos que hacer constar el número de alumnas matriculadas en esta Escuela. Es de ciento doce. Esto supone un trabajo inmenso, para la señorita profesora, tanto, que en su visita, el Sr. Inspector ordenó clases diarias para determinado número por la mañana, y tarde.

¿No se ha concedido por el Gobierno una Escuela mixta en el pago del Roque? ¿Por qué no se establece esta Escuela?

Daría un resultado satisfactorio, por dos razones. Una, por la importancia de dicho pago y la distancia considerable del pueblo, y otra, porque serían menos las niñas que concurrirían a la Escuela que me ocupa, dejando sin efecto la orden del Sr. Inspector y que pueda dedicarse su profesora a la enseñanza, sin el esfuerzo y trabajo impropio que hoy la ocupa.

Mi enhorabuena a los señores Profesores y discípulos.

**El Corresponsal.**

San Miguel, 19 de Julio de 1912.

Nota. Se me olvidaba consignar que en la Escuela de niños terminó el acto con un elocuente discurso, D. Luciano Alfonso Mejías.

Y que en la tarde de ayer, se fué de excursión la Srita. Profesora, para despedir a sus discípulas y con ellas, a la montaña de la Viña Vieja. Acompañaronla varias señoritas, el Sr. Profesor, el Sr. Cura párroco y el secretario del Ayuntamiento. Se pronunciaron discursos alusivos al acto y a la vida de la mujer, por los dos últimos.

De regreso se dieron vivas a S. M. el Rey, al Sr. Gobernador civil y a la profesora, por las alumnas y a la entrada del pueblo se quemaron cohetes-voladores desde una de las casas del tránsito.

Ya en la Escuela, el Sr. Cura terminó el acto, con un elocuentísimo discurso.

**El Corresponsal.**

**Observatorio meteorológico DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Día 21 de Julio de 1912.

Temperatura máxima a la sombra. 25.2  
Id. mínima. 20.0  
Id. media. 22.6

**Por Radiografía**

(De nuestro redactor corresponsal)

**Revolución en Portugal. Un radiograma.**

Madrid, 22—3'30.

Recíbense telegramas de la Coaña diciendo que uno de los vapores anclados en aquel puerto, ha recogido un radiograma en el cual se dice que ha estallado una revolución monárquica en Lisboa y Oporto.

Estas noticias han producido una enorme ansiedad y en Madrid ha sido grande la emoción esperándose detalles del movimiento. Soriano en Lisboa. El infante don Antonio.

Madrid 22—3'30.

Dicen de Lisboa que a aquella capital ha llegado el diputado republicano don Rodrigo Soriano, quien fué acompañado por un gran número de personas hasta el hotel en que se hospeda.

El Sr. Soriano, desde uno de los balcones del hotel, dirigió la palabra a los manifestantes.

—Noticias de París dicen que el infante D. Antonio de Orleans ha desmentido terminantemente que piense contraer nuevas nupcias.

**Un emperador. Nuestro soberano.**

Madrid 22—3'50.

Desde Tokio dicen que se halla gravemente enfermo el emperador del Japón.

—S. M. el rey D. Alfonso XIII ha regresado de Gijón a San Sebastián.

**De Marruecos. Consejo de ministros.**

Madrid 22—4.

En Fez se han reanudado las hostilidades entre franceses y moros. Estos cañonearon aquella plaza.

En Sefru se ha librado un reñido combate entre las fuerzas de Liantey y las de las kábilas insurreccionadas.

—De San Sebastián para esta corte han salido S. M. el rey y los ministros que le han acompañado.

—Hay expectación por conocer el resultado del Consejo de ministros que ha de presidir Su Majestad el rey.

**Fin de la revolución cubana**

Del periódico «Ecos», de Madrid, copiamos la siguiente noticia:

«Barcelona 8, 12 mañana.—Por iniciativa de la revista «Cuba en Europa», se celebró anoche el banquete por el restablecimiento del orden en la República cubana.

Al acto asistió numerosa y distinguida representación de la colonia cubana en Barcelona.»

**En el Ateneo**

Según habíamos anunciado, la noche del viernes en el salón de actos del Ateneo Tinerfeño, se celebró la sesión de clausura del presente curso académico organizado por la Sección de Letras.

El ilustrado Dr. D. Pedro Ruiz de Artega con palabra fácil y elocuente animó a la juventud a seguir por la senda emprendida, congratulándose a la vez de la cooperación que todos, con verdadero entusiasmo, han llevado a la Sección de Letras.

Seguidamente el Sr. Bonnet leyó un bonito trabajo literario que fué muy aplaudido.

A su terminación el Presidente clausuró la sesión.

Dentro de poco daremos a conocer al público los trabajos verificados por la mencionada Sección de Letras durante el actual curso que terminó con lo sesión de ayer.

**En el "Club Tinerfeño"**

Bastante animada resultó la fiesta que el viernes se celebró en esta aristocrática sociedad.

Sus socios, familias y demás invitados fueron obsequiados con un té.

Amenizó este agradable festival la orquesta que dirige el maestro Sr. Saldañas.

Asistieron numerosas y distinguidas señoras y señoritas de nuestra sociedad.

También asistieron los jefes y oficiales del cañonero «Doña María de Molina.»

En el elegante salón de este Centro se estuvo bailando hasta cerca de las 8 y media de la noche.

**DE AGUAS**

En la reunión que el sábado celebraron en el Centro de Dependientes del Comercio y de la Industria, de esta Capital, varios propietarios y agricultores de la zona de esta Capital, no se llegó a otro acuerdo, que el nombramiento de una comisión que estudiara al tanto de las incidencias que puedan ocurrir en el reparto, distribución, subasta, ó lo que sea, de las aguas sobrantes del abasto público.

Parece que en este asunto hay elementos que pretenden embrollarlo todo y, en realidad, no es la misma la situación de quienes hoy pueden utilizar esos sobrantes de aguas, por que en su tiempo construyeron un acueducto que ni un céntimo costó al Ayuntamiento, y los que, ó deseaban tener otro que sirva para sus fincas y que el Ayuntamiento sea el que pague, ó instaurar un negocio industrial con la parte de aguas que, sin poder aplicar al riego, revenderían a aquellos que están en condiciones de aprovecharla.

Y en esta cuestión, mientras ese proyectado acueducto no esté construido, es lógico y necesario hablar, por separado, de unos y otros propietarios, por que si á cuento de un lirismo, que no cabe cuando se trata de intereses, vamos á desconocer la realidad de los hechos, también se llegaría á pretensiones que de ninguna manera están en el terreno de lo justo y equitativo.

Quienes están en condiciones de regar con los sobrantes del Ayuntamiento, es natural que tengan el indiscutible derecho de hacerlo y aquellos que no lo estén es natural que busquen los medios de lograrlo, pero también es evidente que mientras ello no ocurra, no pueden compartir con aquellos otros propietarios la cantidad de aguas de que el Ayuntamiento disponga para el servicio de riegos.

**Ecós de Sociedad**

En esta Capital ha dejado de existir el respetable sacerdote, D. Juan Ramos da Silva, persona muy apreciada en esta ciudad por sus buenas prendas de carácter.

Al sepelio que se verificó ayér tarde, asistió numerosa concurrencia. D. E. P. y reciba su familia nuestro más sentido pésame.

Se ha marchado para La Laguna, con el fin de pasar la temporada veraniega, el Excmo. Sr. D. Tomás Clavijo, acompañado de su distinguida familia.

Para Las Palmas se ha marchado

nuestro querido amigo personal, don Gabriel Gómez Landero, acompañado de su distinguida familia. De todas veras le deseamos un feliz viaje.

En esta Capital ha dejado de existir el apreciable joven, D. José Antonio Gutiérrez, subdito venezolano. Reciba su familia nuestro pésame.

**Una aclaración**

Como quiera que en esta Capital se han hecho diversos comentarios, sobre el artículo que bajo el título «Hasta cuándo?» publicamos el Viernes último en este Diario, pues se ha interpretado que nosotros atacábamos al «Asilo Victoria», al «Ateneo» y á otras instituciones de esta índole porque decíamos que la banda municipal debía de cobrar las tocatas con arreglo á sus tarifas y como quiera que dichas instituciones han solicitado varias veces la banda con el objeto de que amenice varios espectáculos que han organizado para arbitrar recursos, puesto que no perciben ninguna pensión del Excelentísimo Ayuntamiento, debemos hacer constar que nuestra intención no fué de ninguna manera atacar á las mencionadas entidades, puesto que comprendemos que tienen sobrada razón en solicitar de la Corporación municipal lo más fácil que se le puede conceder desde el momento que aquellas se hallan establecidas para beneficio de nuestro pueblo.

**NOTAS MARITIMAS**

Procedente de Cardiff llegaron ayer los vapores ingleses «Nyassa» y «Lena», con carbón mineral para los depósitos de los Sres. Cory y Elder Dempster, respectivamente.

—Esta mañana entró el vapor inglés «Waimanes», procedente de Liverpool, conduciendo 1029 pasajeros de tránsito para Sydney y New Zealand.

—Los vapores ingleses «Cronwell» y «Erlesburgh» entraron esta mañana procedente de la Argentina, con cereales de tránsito para Inglaterra.

—El vapor italiano «Citta di Torino» entró procedente de Colón y la Guaira con 6 pasajeros para aquí y 125 de tránsito para Barcelona y Génova.

—De Newcastle llegó el vapor español «Hércules», con carbón mineral para los depósitos de los Sres. Elder.

—Ayer entraron los veleros «Carmita», de Puerto de la Cruz y Tostón, con piedra de cal; «Pura» de Río de Oro y Canaria, con pescado salado y «Juan Manuel» de la mar, con pescado fresco.

**POR RADIOGRAFÍA**

Madrid 21—3'00.

**BOLSA**

Deuda perpetua 4p interior, 84.70. Acciones Banco de España, á 448.00. Amortizable 5 p, á 000.00 Cotización de la deuda amortizable, al 5 por 100, 00.00.

**CAMBIOS**

Londres, vista, á 26.77 por libra. París, vista, á 6.05 por P. Bolsa de París Exterior español, á 93.52. Acciones de ferrocarriles Norte España, á 467.00. Acciones ferrocarriles (Madrid-Zaragoza-Alicante), Alicante, fr 446.

**DE UN PRESO**

**UN COMUNICADO**

Sr Director de LA OPINION.

En Plaza. Muy Sr. mio y de toda mi consideración: Hace dos años que se vió en juicio oral una causa seguida en contra mía, habiéndose dictado auto de sobreseimiento libre, porque así procedía en justicia.

Después de haber sido entregado á mi familia, según dicha sentencia absoluta, me encuentro detenido en el Hospital Civil, hace algún tiempo, por disposición judicial, valiéndose del pretexto de que he padecido de enagenación mental.

Aún en el caso de que en la actualidad tuviera perturbadas mis facultades mentales, esta detención es evidentemente ilegal, porque después, repito, de absolverse libremente y de haberme puesto bajo la custodia de mi padre, éste es el que tiene sobre mi persona derechos que no se le pueden negar sin pisotear las leyes.

Suplico á V., pues, Sr. Director, que se sirva, aunque no sea sino por caridad, dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico á estas mal trazadas líneas, escritas con el único objeto de que pueda llegar este hecho, que considero inaudito á conocimiento del Excmo. Sr. Presidente del Supremo y de todas las autoridades españolas que no consentirán seguramente que continúen siendo halladas las fueros de la justicia.

Por tan señalado favor le vivirá muy reconocido el que tiene el gusto de ofrecerse de V. ato., S. S. Q. B. S. M.

**Valentin Bello.**

Santa Cruz, Julio 11-1912.



**HAMBURG AMERIKA LINIE**  
COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA  
(CORREOS ALEMANES)

Para Las Palmas, Vigo, Amberes y Hamburgo llegará a este puerto procedente de la Habana el 25 de Julio, el magnífico vapor

**FRANKENWALD**

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE

llegará a este puerto el día 4 de Agosto el magnífico v. por

**LA PLATA**

Admite pasaje y carga. Para informes, Carlos F. R. Hamilton, casa de los Sres. Hamilton y Compañía

**PASAJEROS**

El vapor italiano *Citta di Torino* trajo esta mañana los siguientes:

De Colón.—D. Víctor Perrone, don Domingo Domínguez y D. Vicente Pérez.

De la Guaira.—D. Eulalio Gutiérrez y D. Leonardo Gutiérrez.

De Puerto Limón.—D. Manuel Mederos.

**ESPECTACULOS**

**Salón Novedades**

Para esta noche se anuncia el beneficio de la pareja *Les Cha-ron's*, que presentará nuevos números entre ellos *Escultores rápidos caricaturistas*, tomando parte el *Trio Obiol* y presentándose nuevas é interesantes películas.

Mañana debutarán en este elegante teatro *Las Hermanas Castilla*, que según nuestras noticias han obtenido grandes éxitos en la Península.

**Parque Recreativo**

Para esta noche anuncian los programas la presentación de las *Hermanas Otrop*, y del dueto *Les Darco*.

También habrá presentación de nuevas películas, entre ellas una ejecutada por el simpático *Bebé de la casa Gault*; además se anuncia el debut de la bella completista *La Coralito*.

A la matinee que ayer tarde se celebró en este amplio local atentamente invitados asistió el Batallón Infantil y todos los niños y niñas de los Asilos benéficos de esta Capital.

**GUARDIA CIVIL**

**Autora**

La Guardia civil del puesto de Santa Lucía, ha detenido y puesto á disposición del Juzgado á María del Pino Suárez, por resultar autora del hurto de 14 pesetas y dos libras de azúcar, que hace días le fueron sustraídas de su domicilio á Josefa Rodríguez Marrero.

**SUCESOS**

**El Padero**

Ha sido denunciado Alfonso Plasencia Pérez (a) *Padero*, por cometer una falta en el local del *Parque Recreativo*.

**Un reloj**

Anoche fué detenido, Pedro González Portugués, por haber sustraído un reloj á Naptali Abreu Rodríguez. Se ha dado cuenta del hecho al Juzgado municipal.

**VARIAS NOTICIAS**

Ayer se celebró en la plaza de San Francisco de la vecina ciudad, un partido de *Foot-Ball* entre el *Teams Isleño* y el de La Laguna, resultando ambos con dos *goals*.

Los jóvenes jugadores se distinguieron bastante, recibiendo nutridos aplausos del público que presenciaba la partida.

Reciban ambos *teams* nuestra enhorabuena.

Como habíamos anunciado, ayer á las 10 de la mañana, se celebró en la plaza del Príncipe Alfonso una solemne misa de campaña, á la cual asistió el Batallón Infantil, con bandera y bandas de cornetas y tambores.

Dicho festival que fué amenizado por la Banda municipal, resultó muy brillante, por lo cual felicitamos á la incansable junta Directiva del *Asilo Victoria*.

Esta noche, á las 8 y media celebrará sesión los señores que componen la Junta Directiva del Ateneo Tinerfeño.

Desde anoche comenzaron en la Plaza del Príncipe Alfonso los conciertos de la banda municipal.

Agradecemos á nuestro distinguido amigo, D. Marcos Peraza, digno Alcalde de esta Capital, el interés que se ha tomado por esclarecer algunos hechos que denunciábamos días pasados.

El sábado por la tarde fué botada al agua desde los astilleros de los señores Hamilton y C.ª, de esta plaza, la gabarra número 3 de las seis que están construyendo dichos señores para la casa de los señores Cory.

Dicha embarcación tiene un desplazamiento de 240 toneladas.

Nuestro personal amigo, D. José Mora Azcón, ha sido ascendido á Jefe de primera clase del Cuerpo facultativo de Estadística. La enhorabuena.

**Movimiento marítimo**

- Días 15 y 16  
**ENTRADA DE VAPORES**  
149—*Agberi*, inglés, de Opobo para Liverpool; á Elder.  
150—*Hillgton*, inglés, de Amberes para Santos; á Cory.  
151—*Hespérides*, español, de Cádiz para la Palma; á Brage.  
152—*Seagull*, español, del Puerto de la Cruz; á Elder.  
153—*Lanzarote*, español, de Canaria para San Sebastián; á E. Oliva.  
154—*Spitsby*, inglés, de Villa Constitución para Rirkerhead; á Elder.  
155—*Salacia*, alemán, de B. Aires para Trípoli; á Elder.  
156—*Principesa Iolanda*, italiano, de Génova para Río Janeiro; á Cory.  
157—*Entrerios*, alemán, de Hamburgo para Buenos Aires; á J. Ahlers.  
158—*Tenerife*, español, de Santa Cruz de la Palma; á Hamilton.  
159—*Alice*, austriaco, de Buenos Aires para Trieste; á Elder.  
160—*Duendes*, inglés, de Pisagua para Londres; á Elder.  
161—*Ciudad de Cádiz*, español, de Fernando Póo para Barcelona; á la Vda. de La-Roche.



**CUESTA POCO CONSERVAR LA SALUD.**

Es muy sencillo gozar de salud si uno sabe cuidarse. Las enfermedades se apoderan por lo general de la gente, por no acudir á tiempo con el tratamiento más indicado. Es fácil evitar muchos sufrimientos y gastos en la curación si al sentirse mal se emplean con presteza los medios para curarse. Por ejemplo

**catarro y afecciones pulmonares**

cuidándolos debidamente desde un principio se pueden atajar y curar, pero si el tratamiento es inadecuado han de empeorar. He aquí una narración que demuestra el hecho. «A la edad de 27 años después de estar enferma 5 meses con un fuerte catarro y sin dejar de medicarme me encontraba con mucha tos, dolores y ruido en el pecho y sin saber que hacer por haber probado casi todo. Afortunadamente ví un anuncio de la

**Emulsión Scott**

y decidí probarla. Mi dinero fué bien invertido, pues pronto toqué los resultados, curándome la tos y catarro y desapareciendo el dolor y ruido que tenía en el pecho. Me ha ido tan bien que estoy completamente curada y tengo un apetito excelente.» Agustina Santos (calle Bravo Murillo No. 102) Madrid 13 Marzo 1911. El remedio por excelencia y el más rápido en todos los casos de catarro y afecciones pulmonares es la Emulsión Scott. Si en vuestra familia sufre algün de catarro ó afecciones pulmonares, procuraos la Emulsión Scott, pues igual os aconsejaría el médico al ser consultado. La Emulsión Scott es el remedio seguro para curar catarros y afecciones pulmonares, pero tiene que ser la de Scott. Ninguna otra Emulsión tiene una lista tan larga y sorprendente de curaciones en todos los países civilizados. Teneis catarro ó afecciones pulmonares? pues comprad la Emulsión Scott hoy mismo. La de Scott tomada á tiempo cura catarros y afecciones pulmonares en cualquier época de la vida, ya se trate de niños, adultos ó ancianos.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Scott, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.



Por una caja con 12 frascos grandes Plas. 45.50  
Idem id. con 24 frascos pequeños 47.25

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo. Representante: Juan F. Cermeño.—Santa Cruz de Tenerife.

**REGISTRO CIVIL**

Días 20 y 21  
**NACIMIENTOS**  
Francisco Pérez y Marrero.  
**DEFUNCIONES**  
Dolores Osorio y González, de Granadilla, de 34 años, casada.—Hospital civil.  
José Antonio Gutiérrez y Vargas, de Caracas, 18 años, soltero.—Méndez Núñez, 30.

**SOLITARIA**  
CURACION CIERTA en DOS HORAS con los  
**GLÓBULOS SECRETAN**  
REMEDIO INFALIBLE  
Adoptado en los Hospitales de París  
DEPOSITO: 17, Rue Cadet, PARIS.

# Materiales para el empaque de frutos

Conviene comprar de primera mano. Dirigirse á

**ALFRED WILLIAMS**

Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas

Agente de las principales SIERRAS de  
**SUECIA Y NORUEGA**

## Pianos de Sames MOZART WORKS

Antigua y renombrada Fábrica que tiene hace años dada la exclusiva para la venta de su hermosa colección de pianos en Canarias á

**ENRIQUE PÉREZ SOTO**

Alfonso XIII 3.-Sta. Cruz de Tenerife  
Algunos de los modelos de estos pianos se pueden adquirir pagando 25 ó 30 pesetas mensuales, según tamaño y clase.

Para que el público tenga las garantías apetecibles al comparar esta marca con las demás, damos los nombres de algunos de los señores que hace ya tiempo compraron ó tienen alquilados pianos de la dicha marca Sames de Inglaterra.

- Sra. Romero de Daranas.
  - Sra. Alfonso de Müller.
  - Doctor R. Secchi.
  - D. Francisco Trujillo Hidalgo.
  - Mr. Arvid Holmstron.
  - Mr. Ernesto Groth.
  - Colegio de la Asunción.
  - D. José Mora Azcon.
  - D. Antonio Padrón Lutzardo.
  - D. Jacobo Carilla López.
  - D. José Feraud Ortega.
  - D. Juan Díaz Jiménez. Garachico.
  - D. Benjamín Izquierdo, Victoria.
  - D. José Pérez González, Laguna.
  - D. Nicolás Cambreleng.
  - El Ateneo de la Laguna.
  - La Escuela Normal de Maestras.
  - Srita. Dolores Martín, Laguna.
  - Srita. Mercedes Quesada, Laguna.
  - D. Francisco Vidal Torrá, Las Palmas.
  - D. José Corrales, Sta. Cruz de la Palma.
- NOTA.—En el mismo establecimiento hay otros pianos de alquiler que no son de la marca mencionada y que se venden al contado ó á plazos.

## Chargeurs Reunis

Para Montevideo y Buenos Aires  
Llegará á este puerto el 21 de Julio el magnífico vapor francés

### MALTE

con hueco para pasajeros y carga.

Para Dakar, Conakry, Guinea, Costa de Ivoire, Costa de Oro, Dahomey y Gabon.

llegará á este puerto el 28 de Julio el magnífico vapor francés

### AMIRAL DUPERRE

admitiendo carga y pasajeros.

Para Montevideo y Buenos Aires  
llegará á este puerto el 30 de Julio el magnífico vapor francés

### Amiral Rigault de Genouilly

admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario, R. García.—Casa de HARDISSON HERMANOS.



## A los consumidores de Cemento

La competencia comercial en este mercado entre los distintos vendedores de cemento, ha hecho que este artículo llegue hoy á venderse á precios inverosímiles, importando para ello calidades inferiores fabricadas con escorias ó residuos de otras fabricaciones, lo que hace que los productos obtenidos se descompongan lentamente, resultando una economía mal entendida.

Los compradores de cemento deben exigir, al igual que hacen los agricultores con los abonos químicos, el análisis y condiciones de resistencia, fraguado, etc., pues así pueden conocer á conciencia la calidad que adquieren, sin dejarse ilusionar por la economía de momento que luego se traduce en mayores gastos.

Los cementos Portland **GOLIATH** y **DRAGO** y Roquefort **CAMPANA** (cal hidráulica) están perfectamente analizados y sus calidades corresponden con toda garantía al precio á que se venden.



## La Popular Tinerfeña

Esta acreditada fábrica de pan, pone á la disposición del numeroso público que le favorece, sus nuevas industrias de **pastas para sopa y moler granos para harina y gofio.**—Servicio á todas horas y á domicilio previo aviso.

Se vende carbón de cok á precio moderado

Despachos: San Francisco 57 y Valentin Sanz, 21  
Teléfono núm. 406

TÓNICO REGENERADOR SIN ALCOHOL

**EXTRACTO de CEREALES**

ANEMIA **ADRIAN**

LINFATISMO

TRASTORNOS del CRECIMIENTO

ENFERMEDADES de la NUTRICIÓN

AGUDAS ó CRÓNICAS

SE EXPENDE

EN LIQUIDO Y EN GRANULADO

**ADRIAN & C<sup>o</sup> — PARIS**

De venta: en la Farmacia del Dr. Serra, Alfonso XIII, 7, Santa Cruz de Tenerife.

## Para los bodegueros y almacenistas de vinos

Que quieran mejorar, clarificar, y conservar sus vinos en perfectas condiciones usen los productos de esta casa. La **VINOLINA** producto francés completamente sano, clarifica el vino y lo conserva sin necesidad de alcohol por muchos años, garantizando que no se enturbia, ni acida, en absoluto. Pida usted una muestra que se le remitirá GRATIS, como prueba. Productos para hacer desaparecer el **AGRIO-TURBIEZA-PESADEZ-ACIDEZ**, ó cualquier alteración del vino, después de verificar el análisis, remitiendo muestra.

**COLAS CLARIFICANTES** para el Trasi-go. **SAVIOL** para limpiar envases ácidos. Desinfección de Alcoholes industriales—Aguardientes de caña, Cervezas Cidras, etc. etc.

Se remiten catálogos con extensa información.

**R. ARMAS DE MIRANDA**

37, Imeldo Seris, 37.—(antes Barranquillo).—Santa Cruz de Tenerife.

A todos los pobres de sangre, nerviosos, débiles y convalecientes, tanto niños como adultos da

## GUDERIN

nuevas fuerzas. **GUDERIN** contiene Manganese y Hierro en combinación completamente nueva y especial con **Peptonas**; es de fácil digestión, abre el apetito y es un medio de reconstitución preparado para el uso inmediato y renovador de sangre. Aumenta en seguida los glóbulos rojos de la sangre, refuerza el sistema nervioso y reconstituye y nutre el cuerpo.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias.

Depósito exclusivo para las islas Canarias,

**GASPAR MELÉNDEZ**

Droguería.—53, Triana 53, Las Palmas.



## Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la

### NEURASTENIA

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histerismo, inapetencia.

EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el **Dinamógeno Saiz de Carlos**, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

### RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, á los que transforma de pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID  
Se remite folleto á quien lo pida.

jo es el doctor, y si me desobedecéis, tendré que llamarlo.

En seguida se durmió Azucena y la buena anciana se quedó mirándola.

—¡Pobre niña!—se dijo.—¿Cuál será su nombre?

Pero como durmiera mucho tiempo, la señora Charles empezó á alarmarse, y bajó á referirselo á su hijo.

—Si está durmiendo, no la despertéis—dijo éste.—El sueño es para ella la mejor medicina. Cuidad, ante todo, de que tome su vino de Oporto y su caldo.

—Asegura que ha olvidado su propio nombre—dijo la señora Charles, como si temiera haber descubierto un síntoma alarmante.

—Poco á poco se repondrá—dijo el doctor,—y lo que yo deseo es que al recobrar la memoria no se re-nueven sus penas.

La próxima vez que Azucena abrió los ojos vió una cara de hombre inteligente, con ojos penetrantes, que también le sonreía.

—Ya estáis en vía de alivio—dijo el Doctor Charles.

Pasándose ella entonces la mano por la cabeza, preguntó medio alarmada:

—¿Dónde está mi cabello?

—Lo sacrificamos para salvar el cerebro—dijo el doctor,—lo tuvimos que cortar.

Un suspiro profundo que ella dió hizo comprender al doctor que la memoria volvía á la joven, por lo cual le dijo en tono afable:

—No quisiera que se ocupara vuestra imaginación en recordar cosas tristes ó desagradables. Solamente la tranquilidad de espíritu os puede devolver la salud.

obligándola á buscar otra vez apoyo, para no caer al suelo. Una criada vino á abrir.

—¿Está el doctor en casa?—preguntó Azucena.

—Si, señorita, ¿qué desea usted?

—Desearía hablarle.

—¿Con qué nombre la he de anunciar á usted?

—No hay que dar nombre, pues no me conoce.

Fué introducida entonces en un pequeño salón de esperar, bien alumbrado y amueblado. Azucena, sin darse cuenta de lo que hacía, se quitó el sombrero y el velo, y se acostó en un cómodo sofá.

Después de algunos minutos, entró el doctor, quedándose algo admirado y alarmado de ver allí á aquella joven, tan pálida y tan hermosa como apenas recordaba haber visto otra. El dorado cabello cubría parte de la cabecera del sofá, y las manos las tenía firmemente cerradas.

Se acercó entonces á ella, comprendiendo muy pronto que no era sueño natural el que embargaba sus sentidos. Le habló; pero aun cuando ella abrió los ojos, no parecía darse cuenta de que estuviera en presencia de otras personas. Le habló por segunda y tercera vez, pero ella no lo comprendía; y el doctor estaba pensando que sería bueno hacer, cuando ella se levantó repentinamente gritando:

—¡Es inocente!... ¡Esperen!... ¡Yo lo salvaré!

Al pronunciar estas entrecortadas frases, corrió hacia la puerta, pero antes de llegar á ella vino al suelo, con un quejido. El doctor la levantó, la volvió á acostar en el sofá, y yendo hasta el pie de la escalera, llamó en voz alta:

—¡Oye, madre! Hazme el favor de bajar. Necesito hacerte una pregunta.

**JACOB AHLERS**

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife  
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
18 Julio	Lilli Woermann	3500	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
23 »	Lucie Woermann	6000	Madera, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
25 »	Feldmarschall	6500	Southampton, Amberes y Hamburgo.
5 Agosto	Prinzessin	6500	Swakopmund, Luderitzbucht, Cap Town y Costa Oriental de Africa.
7 »	Alexandra Woermann	6000	Madera, Southampton, Boulogne y Hgo.
8 »	Adolph Woermann	6500	Southampton, Amberes y Hamburgo.
18 »	Anna Woermann	3500	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
23 »	Henny Woermann	6500	Madera, Southampton, Boulogne y Hgo.
25 »	Windhuk	6500	Southampton, Amberes y Hamburgo.

**Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei**  
SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Saffi	24 al 25 de Julio	26 de Julio
Lubeck	31 Julio a 1 Agosto	2 Agosto

**Comp. Transatlántica (antes A. López y C.ª)**

Servicio del mes de Agosto de 1912

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
P. de Satrustegui	9 Agosto	Montevideo y Buenos Aires
Ciudad de Cádiz	11 Agosto	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
M. L. Villaverde	15 Agosto	Las Palmas, Cádiz, Alican- te, Valencia y Barcelona
León XIII	16 Agosto	Cádiz y Barcelona
Buenos Aires	18 Agosto	Las Palmas, Pto. Rico, Pto. Plata, Habana, Co- lon, Pto. Limón, Pto. Cabe- llo, Sabanailla, Curazao y Guaira, y para Veracruz con trasbordo en Habana
Montevideo	31 Agosto	Cádiz, Barcelona

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.  
Agentes, **Vinda & Hijos de Juan La-Roche.**

A todos los que pade- cen de granos ro- jos, de acné, de forincu- los de abcesos, de llagas supurantes, en una pa- labra, de enfermedades en que exista supuración aconsejamos vivamente el uso de la **Levadura de Coirre** (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una radical curación.  
Esta especialidad, tan apreciada de los médi- cos, se encuentra en to- das buenas farmacias del mundo entero. Ex- faje la verdadera marca de fábrica COIRRE (de París).

SELLOS de caouchou se ha- cen en esta imprenta.

**MILLER**  
**WOLFSON & CO.**  
BANQUEROS  
3, Eduardo Cobián, 3  
Santa Cruz de Tenerife

**Hamilton & Co.**  
LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:  
Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa		
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N.Z.	Corinthie	25 Jul.
Cape Town y puertos Australia		

LONDRES	VAPORES	DIA
Braemar Castle		29 Jul.
Aravi		26 »
Ingell		28 »
German		1 Agto.

LIVERPOOL	VAPORES	DIA
Thessaby		25 Jul.

HAMBURGO	VAPORES	DIA

Puertos del Brasil, Rio de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco	VAPORES	DIA
Spreewald (Vía Vigo, Amberes y Hamburgo, Frankenwald)		7 Julio
		26 »

HABANA	VAPORES	DIA
La Plata		5 Agto.
Buenos Aires	Koenig Friedrich August	

\* Estos vapores harán escala en Tenerife siempre que haya suficiente pasaje ó carga para ellos.  
**Pinillos Izquierdo y Comp.**  
El magnífico vapor correo español

**Balmes**  
de 5.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 26 de Julio con destino a Cádiz y Barcelona con hueco para pasajeros y carga.  
El magnífico vapor correo español

**Conde Wifredo**  
de 5.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 30 de Julio con destino a Habana y Santiago de Cuba con hueco para pasajeros de todas cla- ses y carga.  
Agentes, C. DIAZ BOTAS, casa de Elder Dempster y Ca., Castillo 84.

**Argentine Cargo Line**  
El magnífico vapor inglés  
**La Blanca**  
de 7.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 26 de Julio con destino a Liverpool con hueco disponible para frutos Agentes, Elder Dempster & Co.

**The Royal Mail Steam Packet Company (Mala Real Inglesa)**  
El magnífico vapor inglés

**Parana**  
saldrá de Santa Cruz el 23 de Julio con destino a LONDRES con hueco disponible para frutos. Agentes, Elder Dempster y Co

FRANQUICIA POSTAL. Sellos fecha- dores con numeración para 10 años. A pesetas 9'50 se hacen en la calle de San Francisco número 32.

Imp. de F. S. Molowny

**Línea de vapores fruteros de Otto Thoresen**

Servicio Semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres  
SALIDAS DEL MES DE JULIO  
Dia 25 vapor SANTA CRUZ para Londres, Dunkerque y Hull.  
Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el Mid- dleton Wharf, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes con trasbordo en aquella Capital.  
Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull  
Dia 6 de Julio SICILIA. Dia 25 de Julio SAN LUCAR.  
El vapor SAN LUCAR el día 3 admite carga para Newcastle.  
Se han hecho reformas en estos buques para el transporte de pasajeros acondicionándolos para llevar solamente una persona en cada camarote, importe del pasaje L. 7-0-0.  
Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»  
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Vapor SAN SEBASTIAN.—Los Sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, pro- siguiendo a Los Saúces y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife os Jueves al amanecer.  
Vapor SANCHO.—Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Go- mera prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.  
Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso

**NICOLÁS DEHESA**  
BANCA Y CAMBIO  
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre to- dos países.  
Pagos telegráficos.  
Cartas de crédito.  
Descuentos y cobros.  
Cuentas corrientes.  
Compra Cheques y Letras.  
Cambio y toda cla- se de operaciones bancarias.

**Globulógeno**  
Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos mens- truales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumen- to notable de peso.  
De venta: Farmacia L. Martín Espi- no, Norte 7, Tenerife.

**Papel para periódicos**  
se vende en la imprenta de este Diario calle de San Francisco número 32.

**Yeoward Brothers**  
Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa e Islas Canarias  
Salidas de Santa Cruz de Tenerife durante el mes de JULIO.  
Dia 10 vapor AVETORO.  
> 18 > AGUILA  
> 24 > AVOCET

Estos vapores harán escala en este puerto du- rante el verano, siempre que haya carga suficiente. Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.  
Los vapores de esta Compañía, reúnen condi- ciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios.  
Por los vapores Andorinha, Agulla y Ardeola, billete sencillo L. 8: 8: e. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: e.  
Por los vapores Avocet y Avetoro billete sencillo L. 6: 6: e. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: e.  
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.  
Servicio interinsular. Vapor ALCA Salidas de Santa Cruz de Tenerife. Los martes por la tarde directo a Puerto Cruz y Garachico para regresar a Santa Cruz los domingos temprano Para más informes, dirigirse a los señores YEOWARD BROTHERS Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

**Mutaginas**  
para mostos, para mejoramiento de los vinos, para conservación de los mismos, para hacer vinos dulces, para vinos picados, etc. etc.  
Se ha trasladado el depósito a la calle del Clavel núm. 3.  
Emilio Miranda, Santa Cruz, Tfe

Para seguir en buena salud:  
**Purificad**  
**Regenerad**  
**Fortificad**  
VUESTRA SANGRE con el  
**DEPURATIVO RICHELET**  
Todos los que son cuidadosos de su Salud, aunque no padeciendo ninguna enfermedad, deben de tomar dos ó tres veces por año, el tratamiento del Depurativo Richelet.  
ESTE PRECEPTO NO SE DEBE NUNCA PONER EN OLVIDO  
DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y PRINCIPALES BOTICAS DE ESPAÑA  
Depositarío General para toda España:  
**DON FRANCISCO LOYARTE**  
Calle S. Martial, 33. esquina a San-Ignacio de Loyola, 9  
SAN SEBASTIAN  
Laboratorio L. RICHELET, en SEDAN (Francia).

De venta en Santa Cruz de Tenerife: D. Antonio Espinosa, Plaza de la Constitución.—D. Lorenzo Filpes, Valentín Sanz núm. 4.

**Fotografía Alemana**  
San Francisco, núm. 34

No á reclamos pomposos sino solo á sus trabajos inmejorables debe esta Foto- grafía su buena reputación, y todas las personas que saben apreciar un retrato verdaderamente artístico, moderno y bien concluído acuden siempre á este Establecimiento.  
NOTA: Los retratos y postales al platino que da esta Fotografía, son ver- daderamente al platino, y no al bromuro. Fijarse bien en esto.

Una anciana bien vestida y de semblante muy afable, entró pocos momentos después en el cuarto.  
—Mira esto—dijo el doctor—¿qué te parece que ha- gamos?  
La señora Charles se acercó á Azucena, le compuso el cabello y con el instinto propio de las mujeres com- prendió luego que se trataba de una joven de buena familia.  
—Se desmayó aquí, por lo visto—dijo á su hijo.  
—¿No sabes quién es?  
—No sé quién pueda ser, pues no pude hablarle.—  
La criada la introdujo, y cuando yo vine, ya estaba en este estado. A mí me parece más bien un principio de fiebre cerebral, que no un desmayo. La manera como gritó, me hace suponer que está delirando.  
Por algunos momentos estuvieron contemplándola, hasta que el doctor dijo:  
—Es muy joven; no creo que tenga más de diecio- cho años. ¿Qué te parece que hagamos con ella?  
—Haremos lo que hizo el buen samaritano, cuando se encontró á un herido á orillas del camino; fué la no- ble contestación de la anciana.

diados de Septiembre, cuando la enferma recobró por primera vez el conocimiento; y que, mirando á su al- rededor, procuraba darse cuenta del lugar en que se en- contraba. En el cuarto que ocupaba había mucha lim- pieza y comodidad; había buenos cuadros en las paredes y algunos otros adornos de buen gusto; pero no era ni la magnificencia del Retiro de la Reina, ni el lujo de la hostería de Bergen. De esta suerte, lo único que sabía con exactitud respecto á su situación era que había estado muy enferma, pues su misma debilidad se lo decía.  
—¿En dónde podré encontrarme?—se preguntaba ella con inquietud.  
En estos momentos entraba una bondadosa anciana, que, acercándose á ella, le dijo en voz baja:  
—Me alegro mucho de veros mejor.  
—¿He estado muy enferma?—preguntó Azucena; asustándose de la debilidad de su propia voz, apenas había pronunciado esas palabras.  
—Sí, niña; habéis estado bastante mala—repuso la buena anciana.  
—¿En dónde estoy?—interrogó en seguida la enfer- ma.  
—Os lo diré cuando estéis un poco mejor. Estáis con amigos; y así procurad beber esto, y en seguida dormir otro poco.  
Azucena bebió lo que se le daba, y sintiéndose en seguida bastante reanimada, se puso á contemplar la afable cara que tenía enfrente.  
—Sabéis que realmente he olvidado mi propio nombre?—dijo con una sonrisa forzada; mientras que la señora Charles la miraba con cierta inquietud.  
—Tengo que prohibiros hablar—dijo ésta,—mi hi-

Fué á fines de Agosto; cuando la pobre Azucena, medio loca á causa de tantas penas, encontró refugio en casa del Doctor Charles, y desde entonces la habían tratado como si perteneciera á la familia. Era ya á me-